

## DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

**Usuario conectado:** MEDINA Angela Isabel  
**Organismo:** JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - QUILMES  
**Carátula:** FCA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ PARMESANO DIEGO MATIAS S/ EJECUCION PRENDARIA (15)  
**Número de causa:** QL-38083-2019  
**Tipo de notificación:** OFICIO VARIOS  
**Destinatarios:** subastas-ql@jusbuenosaires.gov.ar, GRISELDA.PASTORINO@PJBA.GOV.AR  
**Fecha Notificación:** 27/06/2023  
**Alta o Disponibilidad:** 27/6/2023 12:30:35  
**Firmado y Notificado por:** SARRIES Fernando. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 27/06/2023 12:30:35  
**Firmado por:** SARRIES Fernando. JUEZ --- Certificado Correcto.  
**Firma Digital:**  Verificación de firma digital: Firma válida

## TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

### OFICIO

Quilmes, firmado digitalmente en el día de la fecha

A la Sra. Jefa de la Oficina de

Subastas Judiciales del

Departamento Judicial Quilmes.

Dra. Griselda Pastorino.

griselda.pastorino@pjba.gov.ar

S \_\_\_\_ / \_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos "FCA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ PARMESANO DIEGO MATIAS S/ EJECUCION PRENDARIA (15)", expte. nro. QL-38083-2019, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental, a efectos de hacerle saber el auto de subasta decretado con fecha 07/06/2022, aceptación del cargo de la martillera designada en autos con fecha 04/08/2022 y constancia de apertura de cuenta judicial a nombre de autos, lo que se acompaña en archivo adjunto al presente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

subastas-ql@jusbuenosaires.gov.ar

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: 57ZA52DF3093



220740930022043830





PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

FS. 93

REGISTRO INTERLOCUTORIO N°

/2022.

AUTOS: "FCA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ PARMESANO  
DIEGO MATIAS S/ EJECUCION PRENDARIA (15)".

EXPTE.: QL-38083-2019

Quilmes, firmado digitalmente en el día de la fecha.

I. Extraigase, glósese y folíese la documentación acompañada en archivo pdf.

#### II. AUTOS Y VISTOS:

1. Con previa citación de los acreedores prendarios *-la que deberá efectuarse por cédula en sus domicilios reules-* y de los Señores Jueces embargantes e inhibientes *-en caso de que los hubiere-* por medio de oficio (art. 569 CPCC), DECRÉTASE LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DEL AUTOMOTOR A QUE SE REFIERE EL INFORME DE DOMINIO que se adjunta a la presentación en despacho -ESCRITO ELECTRONICO (245300597016762553)- (CPCC 562, siguientes y concordantes) de propiedad del ejecutado DIEGO MATIAS PARMESANO -CUIT 20-28042963-6, marca FIAT, tipo FURGONETA, modelo NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2016, motor marca FIAT N° 327A0552800817, chasis marca FIAT n° 9BD265524G9058746, dominio AA164WW, en público remate, con base a fijarse por el Auxiliar de Justicia, al contado y mejor postor, por intermedio del martillero que resulte desinsaculado por la Excelentísima Cámara de Apelación Departamental, previa firmeza del presente, quién previa aceptación del cargo en forma ante el Actuario, procederá a llenar su cometido.
2. Hágase saber al Martillero que se designe, que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 38 inc. c) de la ley 11.229 acompañando el BONO respectivo en el momento de la aceptación del cargo.

Trámite: SUBASTA - ORDENA

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7 - QUILMES

Referencias:

Observaciones: AUTO SUBASTA

Cargo del Firmante: JUEZ

Fecha de Libramiento: 07/06/2022 12:27:40

Fecha de Notificación: 07/06/2022 12:27:40

Notificado por: SARRIES FERNANDO

Año Registro Electrónico: 2022

Código de Acceso Registro Electrónico: 1951C8D2

Domicilio Electrónico: 20284340605@notificaciones.scba.gov.ar

Fecha y Hora Registro: 08/06/2022 07:22:54

Funcionario Firmante: 07/06/2022 12:27:58 - SARRIES Fernando (fernando.sarries@pjba.gov.ar) - JUEZ

Número Registro Electrónico: 219

Prefijo Registro Electrónico: RR

Registración Pública: SI

Registrado por: TROCCOLI IVANNA ROMINA

Registro Electrónico: REGISTRO DE RESOLUCIONES

Trámite Despachado: ESCRITO ELECTRONICO (245300597016762553)

Trámite Despachado: APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO  
(232400597017124260)

Texto con 5 Hojas.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

Asimismo, deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (art. 579 del C.P.C.C. y art. 36 y 38 del Anexo del Acuerdo 3604/12 S.C.B.A.).

En caso necesario, librese mandamiento de secuestro del bien embargado para su entrega al martillero.

3. Anúnciese publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario EL SOL de la Ciudad de Quilmes (art. 559 del C.P.C.C.).

4. Propaganda adicional: arts. 560 del C.P.C.C.

5. La fecha de COMIENZO y de FINALIZACIÓN serán fijadas por el Martillero y publicadas en la forma establecida por el Ac. 3604 SCBA.

6. AUDIENCIA DE ADJUDICACION: Para la firma del acta de adjudicación se fijará la fecha en la oportunidad en que la oficina de subastas departamental informe la culminación de la misma, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, seña y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta (art. 38 del Anexo del Acuerdo 3604/12 S.C.B.A.).

7. ACREDITACIÓN DE POSTORES: En la forma dispuesta por la Ac. 3604 SCBA los mismos deberán preinscribirse a la subasta desde su cuenta, luego pagar el depósito en garantía y validarlo con el respectivo comprobante ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Quilmes.

8. DEVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA conf. art. 39 Regl. Ac. 3604 y modif. Introd. por Ac. 3875 (22-11-2017), por la cual a aquellos oferentes que no resultaron ganadores y no hubieren ejercido reserva de postura, les serán devueltas mediante transferencia bancaria electrónica a la cuenta denunciada al momento de inscribirse. Si el oferente no ganador hubiere efectuado RESERVA DE POSTURA, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de transferencia bancaria electrónica.

9. Aquellos interesados en participar de la subasta deberán encontrarse



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

previamente registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. CONSULTAS: Registro de Subastas Judiciales Seccional Quilmes, sito en calle Alvear 465 PB o ante el Registro General de Subastas Judiciales, tel. 221 410 4400 internos 64500 al 64503 de La Plata, correo electrónico: subastas@scba.gov.ar.

10. TIEMPO DE EXTENSIÓN: En caso que en los últimos tres minutos previos al cierre de la puja interactiva los postores realizaran ofertas, la subasta se extenderá por diez minutos más, debiendo en esta circunstancia mantener actualizada la página (pulsando F5) a efectos de visualizar la última postura efectuada.

11. DEPÓSITO EN GARANTÍA \$ 30.000 que deberá ser depositado como máximo 3 días antes al inicio de la puja virtual.

12. En caso de ser necesario se deberá hacer constar que existen deudas de patentes.

13. SEÑA 30% a cargo de comprador independientemente del depósito en garantía, quien al momento de la firma del acta de adjudicación deberá constituir de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado y electrónico conforme Ac. 3991/2020 y 4039/2021 bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el artículo 133 del ritual.

14. COMISIÓN 5 % a cargo del comprador con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado de ley, gastos de transferencia y cédula catastral a cargo de comprador.

La comisión del martillero y el sellado de ley deberán ser depositados conjuntamente con el saldo de precio.

15. NO SE PERMITE la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación.

16. SALDO DE PRECIO se deberá abonar en el plazo de cinco días hábiles computados desde la notificación *ministerio legis* del auto aprobatorio de la venta (art. 581 C.P.C.C.) mediante depósito judicial, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Quilmes Centro en la cuenta que a esos fines se abrirá.

17. ENTREGA DEL BIEN: será entregada luego de satisfecho el precio



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

(art. 563 del C.P.C.C.)

18. Se hace saber al Martillero que los INFORMES DE ESTADO DE DOMINIO E INHIBICIONES cuentan con una vigencia de 90 días por lo que deberá actualizarlos al momento de fijar la fecha de la subasta que se ordena.

19. No se estableció precio de reserva por no considerar que la importancia del bien así lo amerite (art. 562 ante último párrafo CPCC, art. 32 2º párrafo AC. 3604/12).

20. **REGISTRESE. NOTIFIQUESE** (Ac. 3991/20, 4039/21 SCBA).

III. Librese oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires a fin de que se proceda a la apertura de una cuenta a nombre de autos.

IV. Firme el presente, librese la planilla correspondiente a fin de proceder al sorteo de martillero,

V. Comuníquese por oficio a la oficina de subastas departamental. Oportunamente comuníquese también los datos de la cuenta de autos.

VI. Se deja expresa constancia que el presente es firmado por el Infrascripto digitalmente (Artículo 288 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. Doc. Legal, Res. S.C.B.A. 2135/2018. Conf, AC. 3733/14, 3971/20, 3975/20, 3991/2020, 4039/2021 S.C.B.A).-

FERNANDO SARRIES

JUEZ

*(Firmado digitalmente Art. 288 C.C.C.N.)*

CN

En la misma fecha de cumplimiento con la notificación ordenada supra (parte ejecutante) y libré oficio de apertura de cuenta judicial. Conste.-



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

**REFERENCIAS:**

Domicilio Electrónico: 20284340605@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante: 07/06/2022 12:27:58 - SARRIES Fernando - JUEZ



242400597017122386

**JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - QUILMES**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES el 08/06/2022 07:22:54 hs.  
bajo el número RR-219-2022 por TROCCOLI IVANNA ROMINA.

Trámite: PROVEIDO

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - QUILMES

Referencias:

Cargo del Firmante: JUEZ

Fecha de Libramiento:: 04/08/2022 12:19:42

Fecha de Notificación: 04/08/2022 12:19:42

Notificado por: SARRIES FERNANDO

Funcionario Firmante: 04/08/2022 12:19:44 - SARRIES Fernando (fernando.sarries@pjba.gov.ar) - JUEZ

Texto con 2 Hojas.



fs. 98

AUTOS: "FCA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/  
PARMESANO DIEGO MATIAS S/ EJECUCION PRENDARIA (15)"  
EXPTE: QL-38083-2019

Quilmes, firmado digitalmente en el día de la fecha.

ESCRITO ELECTRONICO (251700597017357187)

Atento la desinsaculación efectuada por la Excelentísima Cámara, intimase a la perito martillera PAULA CECILIA KAPUSTA, para que dentro del tercer día de notificada proceda a aceptar el cargo de manera electrónica, todo ello bajo apercibimiento de dejarse sin efecto su designación y aplicar sanción. Notifíquese por Secretaria en 27265742292@CMA.NOTIFICACIONES( Ac. 3991 de la SCBA).

Se deja expresa constancia que el presente es firmado por el Infrascripto digitalmente, (Artículo 288 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. Doc. Legal, Res. S.C.B.A. 2135/2018. Conf, AC. 3733/14, 3971/20, 3975/20, 3991/2020, 4013/2020; 4039/2021 S.C.B.A).-

FERNANDO SARRIES

JUEZ

(Art. 288 C.C.C.N.)

mmy



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL



**REFERENCIAS:**

Domicilio Electrónico: 27265742292@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante: 04/08/2022 12:19:44 - SARRIES Fernando - JUEZ



249000597017384762

**JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - QUILMES**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**



Trámite: APERTURA DE CUENTA - Rta. del BANCO

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - QUILMES

Referencias:

Fecha del Escrito: 07/06/2022 15:24:21

Firmado por: Marcos Ivan Blanco (20378654263) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: P045173)

Nro. Presentación Electrónica: 64003361

Observación del Profesional: Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por: BLANCO MARCOS IVAN (20378654263@bapro.notificaciones)

Texto con 1 Hojas.

Estimados,

Cumplimos en informar que hemos realizado la apertura de la cuenta judicial a nombre de autos, la cual presenta el Nro. 59986/6 y su CBU 0140027427508705998666.

Así mismo recordamos que el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial.

Sin mas, saludo cordialmente.

**REFERENCIAS:**

Fecha del Escrito: 07/06/2022 15:24:21

Firmado por: Marcos Ivan Blanco (20378654263) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: P045173)

Presentado por: BLANCO MARCOS IVAN  
(20378654263@bapro.notificaciones)



250400597017159375

**JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - QUILMES**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

**DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA**

**Usuario conectado:** PASTORINO Griselda Nora  
**Organismo:** JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - QUILMES  
**Carátula:** FCA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ PARMESANO DIEGO MATIAS S/ EJECUCION PRENDARIA (15)  
**Número de causa:** QL-38083-2019  
**Tipo de notificación:** SENTENCIA INTERLOCUTORIA  
**Destinatarios:** SUBASTAS-QL@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR,  
20284340605@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR,  
27265742292@CMA.NOTIFICACIONES  
**Fecha Notificación:** 01/07/2024  
**Alta o Disponibilidad:** 1/7/2024 15:34:19  
**Firmado y Notificado por:** TROCCOLI Ivanna Romina, SECRETARIO --- Certificado Correcto, Fecha de Firma: 01/07/2024 15:34:19  
**Firmado por:** SARRIES Fernando, JUEZ --- Certificado Correcto.  
**Firma Digital:**  Verificación de firma digital: Firma válida

**TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA**

FS. 147

REGISTRO INTERLOCUTORIO N° ...../2024

AUTOS: "FCA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ PARMESANO DIEGO MATIAS S/ EJECUCION PRENDARIA (15)"

EXPTE: N° QL-38083-2019 Juzg. 7. MMY

QUILMES, firmado digitalmente en el día de la fecha.

ESCRITO ELECTRONICO (229800597021103308).**AUTOS Y VISTOS:**

Sin perjuicio de lo dispuesto en el auto de subasta de fojas 93/94 de fecha 07/06/2022 SUBASTA - ORDENA (242400597017122386), la base de la misma respecto del automotor marca FIAT, tipo FURGONETA, modelo NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2016, motor marca FIAT N° 327A0552800817, chasis marca FIAT n° 9BD265524G9058746, dominio AA164WW, estará constituida por la suma de \$ 5.000.000

Modifícase el apartado 11 del citado resolutorio en cuanto a que el depósito en garantía será de \$250.000 (5%) y el tramo de puja será de \$250.000 (5%) (art. 559 y 562 del CPCC, art. 32 Ac 3604 SCBA).

Asimismo ampliase el apartado 6 del auto de subasta dictado a fojas 93/94 SUBASTA - ORDENA (242400597017122386) haciendo saber que se deberá acompañar en dicho momento la boleta de depósito de los honorarios del martillero interviniente en dicha diligencia con sus correspondientes aportes.

**REGISTRESE EN RELACIÓN AL REGISTRO INTERLOCUTORIO n° 219/2022. NOTIFIQUESE, a través de la remisión de copia digital de la presente en el domicilio electrónico del profesional y por añadidura a sus patrocinados/mandantes, teniéndose por cumplida la notificación el día martes o viernes inmediato posterior -o el siguiente día hábil si alguno de ellos no lo fuere- a aquél en que hubiere quedado disponible para su destinatario en el sistema de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas (arts. 34 inciso 5to. ap. "a" y "e", 135 del CPCC; Acuerdo 4039/2021 SCJBA).**

Se deja constancia que la presente resolución es firmada por el Infrascripto digitalmente en la Ciudad de Quilmes (Artículo 288 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, Doc. Legal, Res. S.C.B.A. 2135/2018; 480/20. Conf., AC. 3733/14, 3971/20, 3975/20 S.C.B.A.)-

FERNANDO SARRIES

JUEZ

(Firmado digitalmente Art. 288 C.C.C.N.)

20284340605@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR y 27265742292@CMA.NOTIFICACIONES  
SUBASTAS-QL@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>  
Su código de verificación es: PH5CJ57VE2VN



243330007071357176

## DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

**Usuario conectado:** MEDINA Angela Isabel  
**Organismo:** JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - QUILMES  
**Carátula:** FCA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ PARMESANO DIEGO MATIAS S/ EJECUCION PRENDARIA (15)  
**Número de causa:** QL-38083-2019  
**Tipo de notificación:** SENTENCIA INTERLOCUTORIA  
**Destinatarios:** 27265742292@CMA.NOTIFICACIONES.SUBASTAS-QL@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR  
20284340605@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR,  
27265742292@CMA.NOTIFICACIONES,  
20284340605@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR  
**Fecha Notificación:** 2/8/2024 1  
**Alta o Disponibilidad:** 2/8/2024 15:23:23  
**Firmado y Notificado por:** SOLLA ORTIZ Rafael Eliseo, SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 02/08/2024 15:23:21  
**Firmado por:** SARRIES Fernando, JUEZ --- Certificado Correcto.  
**Firma Digital:**  Verificación de firma digital: Firma válida

## TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

fs. 151

**REGISTRO INTERLOCUTORIO Nro. /2024**

Correlacionado con el nro. 219/2022 y 269/2024

**AUTOS: "FCA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ PARMESANO DIEGO MATIAS S/ EJECUCION PRENDARIA (15)"**

**EXPTE: N° QL-38083-2019 Juzg. 7**

QUILMES, firmado digitalmente en el día de la fecha.

OFICIO RECIBIDO (241.100597021547533).-

### AUTOS Y VISTOS:

En sintonía con lo dispuesto en el auto de subasta de fojas 93/94 de fecha 07/06/2022 SUBASTA - ORDENA (242400597017122386) y el interlocutorio de fojas 147/148 de fecha 01/07/2024 SENTENCIA INTERLOCUTORIA (243100597021367174), más ponderando la comunicación efectuada por el Registro de Subastas Judiciales Seccional Quilmes en el marco de la presente ejecución; se deja expresa constancia de que:

- Si el bien no se encuentra prendado o embargado por terceros y el ejecutante resulta ser primer embargante según conste en el certificado de dominio actualizado, se autoriza automáticamente para el supuesto que la actora resulte adquirente en subasta, a eximirla de abonar el depósito en garantía, la seña y el precio hasta el monto de su crédito (arts. 921 del CCCN; 34 inc. 5 "e"; 135 inc. 5; 501 CPCC).-
- Respecto de las deudas *-patentes, multas e infracciones, e.o.-* que pesen sobre el rodado a subastarse se encuentran a cargo del comprador.-

**REGISTRESE EN RELACIÓN AL REGISTRO INTERLOCUTORIO n° 219/2022 y n° 269/2024. NOTIFIQUESE, a través de la remisión de copia digital de la presente en el domicilio electrónico del profesional y por añadidura a sus patrocinados/mandantes, teniéndose por cumplida la notificación el día martes o viernes inmediato posterior -o el siguiente día hábil si alguno de ellos no lo fuere- a aquél en que hubiere quedado disponible para su destinatario en el sistema de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas (arts. 34 inciso 5to. ap. "a" y "e", 135 del CPCC; Acuerdo 4039/2021 SCJBA).**

*Se deja constancia que la presente resolución es firmada por el Infrascripto digitalmente en la Ciudad de Quilmes (Artículo 288 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. Doc. Legal, Res. S.C.B.A. 2135/2018; 480/20. Conf., AC. 3733/14, 3971/20, 3975/20 S.C.B.A.).-*

FERNANDO SARRIES

JUEZ

(Firmado digitalmente Art. 288 C.C.C.N.)

mmy

27265742292@CMA.NOTIFICACIONES;

SUBASTAS-QL@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

20284340605@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: 6J7NN2



23800097022670227

# TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MEDINA Angela Isabel - angela.medina@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - QUILMES
Carátula:	FCA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ PARMESANO DIEGO MATIAS S/ EJECUCION PRENDARIA (15)
Número de causa:	QL-38083-2019
Tipo de notificación:	PROVEIDO
Destinatarios:	27265742292@CMA.NOTIFICACIONES, 20284340605@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, SUBASTAS-QL@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR
Fecha notificación:	15/08/2024 12:02:15
Alta o disponibilidad	15/8/2024 12:02:17
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	SARRIES Fernando. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 15/08/2024 12:02:16
Firmado por:	SARRIES Fernando. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 15/08/2024 12:02:16

fs. 154

AUTOS: "FCA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ PARMESANO DIEGO MATIAS S/ EJECUCION PRENDARIA (15)".

EXPT: QL-38083-2019 -QL-38083-2019-

Quilmes, firmado digitalmente en el día de la fecha.

**MANIFESTACION - FORMULA (247800597021727466)**

En atención al formulario adjunto "FIJA FECHA" aprobado por la Oficina de Remates Electrónicos, téngase presente y hágase saber a las partes las fechas para realizar los diferentes actos para cumplir con el Remate del automotor dominio AA164WW, conforme Ac. 3604 SCBA. **Notifíquese el presente a las partes conforme Ac. 4039 SCBA.**

Se deja expresa constancia que el presente es firmado por el Infrascripto digitalmente (Artículo 288 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. Doc. Legal, Res. S.C.B.A. 2135/2018. Conf, AC. 3733/14, 3971/20, 3975/20, 3991/2020, 4039/2021 S.C.B.A.)-

FERNANDO SARRIES  
JUEZ

*(Firmado digitalmente Art. 288 C.C.C.N.)*

mmy  
27265742292@CMA.NOTIFICACIONES; 20284340605@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR y SUBASTAS-QL@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>  
Su código de verificación es: 98Z7ZT29



228800597021727466

